ABRIR TOMO I PARTE 3ª (INICIO)

CAPITULO III. UN ESPACIO SOCIAL COMPLEJO FRUTO DE UNA LARGA EVOLUCION HISTORICA.

El territorio del Sistema Central constituye un espacio social complejo, configurado a lo largo de una dilatada evolución histórica marcada por las pautas de organización y gestión que la sociedad ha desarrollado sobre el medio. De esta manera el ámbito de estudio puede considerarse como un legado histórico que se refleja tanto en sus paisajes como en muchas de sus estructuras y rasgos funcionales. Así el estudio de la evolución histórica, desde una perspectiva geográfica, se hace necesaria para comprender tanto la evolución del territorio como sus estructuras y organización actuales.

En relación con lo señalado J. Ortega Valcarcel (1974, p. 129), refiriéndose a los condicionantes históricos que inciden en las montañas de Burgos, indicaba: **"No puede haber comprensión del presente sin un razonable entendimiento de estos elementos nacidos bajo otras condiciones históricas; de ahí que considere esencial la contemplación de las circunstancias que los hicieron posibles, y que representan el punto de partida de los cambios actuales"**. Dicho conocimiento permite en gran parte clarificar la situación y problemática del mismo desde una óptica dinámica y activa. Así P. George (1967 pp. 23-27) afirma que **"la historia de las técnicas proporciona la clave de las modificaciones de las relaciones entre las colectividades humanas y los medios naturales"**. Posteriormente M. A. Troitiño (1987) desde una perspectiva ligada a la intervención política señalaba que: **"Historiar el territorio desde una perspectiva espacial permite clarificar funcionamientos cuya *comprensión resulta imprescindible* si se quiere actuar dentro de la lógica funcional de la montaña"**.

Teniendo esto en cuenta en las siguientes páginas se lleva a cabo el estudio de la evolución del territorio con la finalidad principal de poner de relieve las pautas de su organización y gestión social en los distintos ciclos de su trayectoria histórica.

1. El ciclo de adaptación al medio: De la Prehistoria a la ocupación musulmana.

Durante este periodo la presencia humana en el territorio muestra un carácter muy

selectivo, limitándose a ciertas zonas y siendo cronológicamente inestable. Los pobladores cuentan con una presencia cuantitativamente escasa ejerciendo una débil presión sobre un medio riguroso al que tratan de adaptarse condicionados por sus carencias tecnológicas y de organización. Estos rasgos básicos configuran un primer ciclo en la evolución del territorio, en el que se pueden diferenciar distintas etapas en función de las distintas sociedades y culturas que se asientan en el mismo.

1.1. De la Prehistoria a la Edad de los Metales.

Distintos testimonios arqueológicos han evidenciado una temprana presencia humana en las áreas del Sistema Central, situándose sobre todo en los piedemontes y zonas de contacto con la meseta, como demuestran los yacimientos de la Cueva de la Griega en Pedraza, (Segovia) o los de la Peña de Bardal en Diego del Carpio (Avila), con restos del paleolítico inferior. Existen además restos neolíticos y de la edad del bronce en algunos como los de la Cueva de la Vaquera, en Torreiglesias (Segovia), (DELIBES, G. Y OTROS, 1985).

Los pueblos prerromanos **arévacos y vettones** pueden considerarse como los primeros pobladores estables que se asientan en el territorio. La presencia de estos pueblos, de las **"culturas del hierro"**, data aproximadamente del siglo VIII a.C. Ocupan áreas de piedemonte y de algunas depresiones internas, donde sitúan pequeños asentamientos fortificados, conocidos como **castros**. De ellos nos dan testimonio algunos restos de gran valor arqueológico, como **los vettones** de Sanchorrejas, Cogotas, El Berrueco, Avila, en el piedemonte abulense y el Valle de Amblés (BARRIOS GARCIA, A. pp. 100-102), además de los del El Raso o Ulaca en el Valle del Tiétar, entre otros del entorno de Gredos (DE SANTOS CANALEJO, 1986, pp. 35,36), (MARINE, M. 1995, pp. 30-36). Además se han hallado restos **de los arévacos**, en las áreas más orientales, como los de Ayllón, El Cerro de la Picota en Sepúlveda o Segovia (AA.VV. 1987, pp. 38-41).

Su organización social se basaba en clanes tribales de carácter gentilicio, con un régimen de propiedad comunal y colectiva de la tierra y de su aprovechamiento, siendo la ganadería su actividad eonómica principal, con un carácter nómada o seminómada, que se

complementaba principalmente con la caza y con una agricultura primaria en las proximidades de los castros. Testimonio de estos grupos sociales son las esculturas de verracos y toros encontrados en distintos yacimientos de todo el área, como los llamados "Toros de Guisando" en el Tiemblo, Avila. De su significado se han hecho distintas interpretaciones, algunas de las cuales las relaciona con las actividades ganaderas.

1.2. La etapa de dominación Romana.

Durante esta etapa, que abarca del siglo III a. C. al V de nuestra era, la utilización del territorio del Sistema Central se basó en el establecimiento y control de vías de comunicación, calzadas, que ponían en contacto las dos mesetas peninsulares, siguiendo los pasos naturales de montaña, como los vados, corredores, fosas, collados y puertos. Las citadas calzadas formaran una red viaria de gran valor para la comunicación entre las diversas áreas del Sistema Central, y de estas con las de la meseta, perviviendo en funcionamiento muchas de ellas hasta bien avanzada la edad moderna. De esta manera, en la actualidad se conservan importantes restos como los del Puerto del Pico en la Sierra de Gredos o el de la Fuenfría en Guadarrama.

Los ejes principales de la red de calzadas romanas en el Sistema Central son los siguientes, (**Vid. Mapa Nº 13**): La **calzada Colimbriana**, que atravesaba la Sierra de Gata, quizás por **el** Puerto de Perales, uniendo Salamanca con las actuales Ciudad Rodrigo y Coria. La de **la Quinea o de la Plata**, que cruzaba el Sistema Central por el Corredor de Béjar conectando Astorga con Mérida. Asimismo existen testimonios de una vía que iba **desde Salamanca a Piedrahita por el Puerto de Villatoro y desde allí a Plasencia por el de Tornavacas**. Otra unía **Avila con la actual Talavera de la Reina**, por los Puertos de Menga y el Pico. Asimismo revestía importancia la que atravesaba la Sierra de Guadarrama por Segovia y el **Puerto de la Fuenfría** que desde Astorga llegaba hasta Titulcia y Toledo. También la que unía **Termantia**, (en la actual provincia de Soria) con la Cuenca del Tajo por **el Puerto de Somosierra** y **con Segovia por el piedemonte** serrano, (AA.VV. 1982, Tomo II, Vol. II, p. 563).

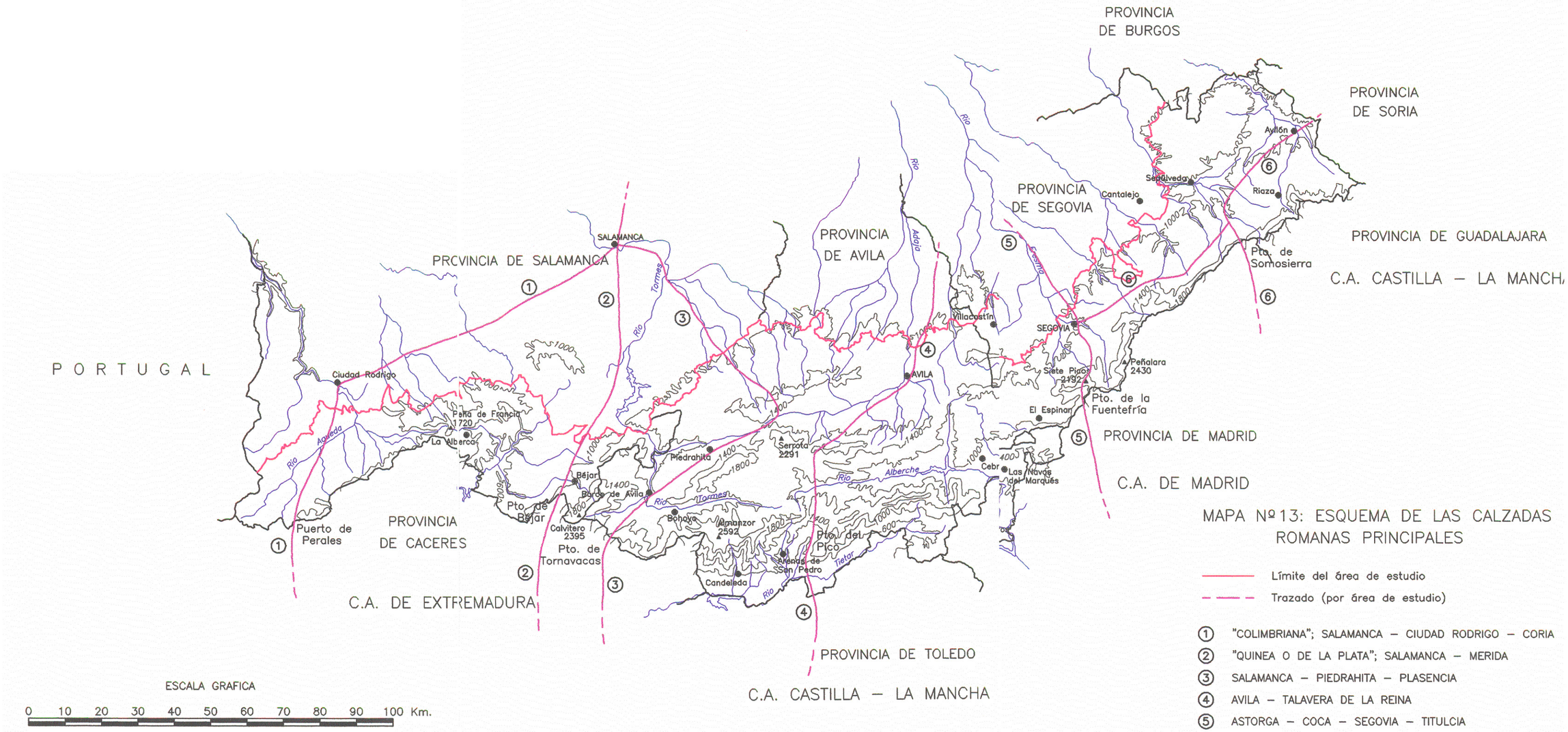

MAPA Nº 13: ESQUEMA DE LAS CALZADAS ROMANAS PRINCIPALES

Límite del área de estudio

Trazado (por área de estudio)

① "COLIMBRIANA"; SALAMANCA – CIUDAD RODRIGO – CORIA

② "QUINEA O DE LA PLATA"; SALAMANCA – MERIDA

③ SALAMANCA – PIEDRAHITA – PLASENCIA

④ AVILA – TALAVERA DE LA REINA

⑤ ASTORGA – COCA – SEGOVIA – TITULCIA

⑥ TERMANTIA – V. DEL TAJO Y RAMAL A SEGOVIA

(Basado en AAVV (1982), Tomo II, Vol. II, pag. 563)

Los asentamientos principales se establecían a menudo sobre los antiguos castros que se hallaban en la confluencia de estas vías, con una función ligada al control y la protección de los pasos de la Sierra. Así parecen atestiguarlo los casos de Segovia, Avila, o Béjar, si bien parece que ninguna de estas ciudades tendría gran entidad en el conjunto de la Hispania Romana (AA.VV. 1982, p. 179). Otros asentamientos romanos, sin duda de menor entidad, se sitúan en San Martín del Castañar, Béjar, Piedrahita, Candeleda, Pedraza, o Duratón. Todos ellos nos dan prueba de una incipiente **vertebración territorial** ligada a la red viaria.

En relación con lo anterior se introdujeron paulatinamente en los núcleos de población elementos de la vida socioeconómica latina como el uso de la moneda, de la propiedad privada de la tierra, desarrollándose ciertas instituciones, e iniciándose del control administrativo del territorio [(1)]. A pesar de ello seguían perviviendo los grupos prerromanos que conservaban sus pautas de organización y aprovechamiento ganadero. En este sentido como ha señalado A. Barrios García (1983, p. 103) para la zona Abulense, puede decirse que **"fue más intensa la latinización que la romanización del conjunto del territorio"**. Por tanto parece que para los romanos el Sistema Central tuvo básicamente una importancia estratégica como **área de tránsito** entre el norte y el sur de la península.

1.3. De los Visigodos al Islam.

La presencia visigoda (del siglo V al VIII) supuso algunas variaciones en las pautas desarrolladas por los romanos. Los principales testimonios arqueológicos se localizan en áreas con mayores aptitudes agrícolas como los piedemontes y depresiones. Se trata mayoritariamente de pequeños poblados que parecen evidenciar cierto declive de los núcleos principales y una **ruralización** creciente que había aparecido con las **"villae"** de la época tardorromana [(2)].

[(1)] A nivel administrativo el Sistema Central Castellano-Leonés en la época de Augusto, se dividía en dos sectores, el oriental (al E. del meridiano que pasa aproximadamente por Cebreros) incluido en la provincia Tarraconensis, y el occidental perteneciente a la Lusitania, debiendo señalarse que la citada organización conocerá distintos cambios posteriores (AA.VV. 1982, Tomo II, Vol I, p. 179).

[(2)] Entre los restos de poblados visigodos sobresalen los de Castiltierra, Duratón, Madrona y Veladiez, en la actual provincia de Segovia (AA.VV. 1987 pp.51-54). En la provincia abulense existen testimonios en la

La ocupación visigoda del territorio no parece por tanto ser muy cuantiosa, manteniéndose los grupos herederos de las culturas prerromanas, como sus principales pobladores. Tanto la red de calzadas romanas, como algunas rutas pecuarias, precedente de las cañadas, continuaron utilizándose como ejes principales de comunicación, debilitándose en gran medida las estructuras de poblamiento. Con su conversión al cristianismo los visigodos instituyeron distintos obispados (Ciudad Rodrigo, Coria, Salamanca, Plasencia, Avila y Segovia), dividiendo administrativamente el espacio en distintas **Diócesis Eclesiásticas**, que se disponían sobre antiguas divisiones romanas, que posteriormente tendrán gran importancia en la organización política y territorial.

La invasión de la península por **el Islam**, desde el siglo VIII, conlleva algunas importantes repercusiones para las áreas del Sistema Central, ocupando estratégicamente este espacio con el fin de controlar y proteger las distintas vías de comunicación entre las dos mesetas. Los musulmanes pasaron a dominar los núcleos urbanos o semiurbanos existentes, eliminando la débil organización político jurídica visigoda y sus estructuras, aunque en los valles serranos más recónditos apenas se vieron afectados. Como en otras áreas del interior peninsular, se establecieron algunos grupos de población bereber, que encontraron en este territorio de montaña un medio apto para sus actividades agropecuarias.

Con el avance de los reinos cristianos hacia el sur el Sistema Central se irá convirtiendo, desde el siglo IX, en un territorio fronterizo en disputa entre cristianos y musulmanes. Esta situación provocó una seria inflexión demográfica y cierta desarticulación social que conllevaba el declive de los núcleos de población estables. La población que permanecía en estas áreas, mantenía una economía de dominante ganadera con escasos asentamientos fijos, detectándose una presencia musulmana mayor en las áreas meridionales, Valle del Tiétar, del Jerte, y Sierra de Francia, protegidas por las sierras de las incursiones cristianas (SANTOS CANALEJO, E.C. DE, 1986, pp.37-38).

---

capital, en Diego Alvaro, Solosancho, el Tiemblo y Postoloboso, (BARRIOS GARCIA, A. 1983, pp.107-108). También se han hallado restos en Ciudad Rodrigo, donde existía una sede episcopal (LLORENTE MALDONADO DE G., A. 1990, p. 18).

2. El ciclo del Antiguo Régimen. El establecimiento de un modelo de organización ganadero y señorial, su evolución en el territorio.

En la segunda mitad del siglo XI las áreas del Sistema Central comienzan a experimentar intensas transformaciones, que se producen a partir de la conquista de Toledo por el monarca castellano-leonés Alfonso VI en el año 1085. Este hecho marca la definitiva adquisición del territorio por parte cristiana, dando lugar a un complejo proceso de repoblación y organización sociopolítica que supondrá el inicio de un nuevo ciclo en las relaciones sociedad-medio y el proceso de construcción de un nuevo espacio social. En este nuevo ciclo predominan las actividades ganaderas y las estructuras sociopolíticas de carácter señorial que se prolongarán hasta comienzos del siglo XIX. A partir de estas fechas se producen algunas transformaciones que transformarán la organización y la gestión territorial con las que concluirá este largo periodo, que presenta las etapas que a continuación se comentan.

2.1. La etapa medieval, de finales del siglo XI al XV.

Durante esta etapa la dinámica territorial estuvo marcada básicamente por el proceso de ocupación y asentamiento de una nueva sociedad y por las pautas organización sociopolítica y económica que esta desarrolló. Este proceso tuvo lugar en el marco de la repoblación de la **"Extremadura Castellano-Leonesa"** por parte cristiana [3]. Dicha repoblación tuvo el carácter de una colonización planificada por parte de los monarcas y su clientela nobiliaria, puesto que la conquista de Toledo exigía poblar con urgencia las tierras situadas entre la zona del Duero y los nuevos territorios incorporados en el Valle del Tajo (GONZALEZ GONZALEZ, J. 1943 y 1974). Con este fin se pusieron en marcha instrumentos como **los Fueros**, estableciendo regímenes jurídicos privilegiados para atraer a nuevos pobladores de las zonas cristianas septentrionales. Estos podían acceder a la propiedad de la tierra, beneficiándose de amplios espacios comunales, y de todo un sistema

[3] El término **Extremadura** se ha utilizado tradicionalmente para designar los extremos o límites del Duero (Extrema Doori) en los reinos cristianos. **G. Martínez Díez (1983 pp.24-27)** ha señalado que dicho término supone una acepción abstracta derivada de extremo, (frontera), lo que explicaría la variabilidad espacial con que se ha usado el término hasta su definitiva fijación en las tierras comprendidas entre el Duero y el Sistema Central.

de libertades. Entre estos fueros destaca el de Sepúlveda, a fines del XI, y el de Cuenca en el XII, los cuales fueron utilizados como modelos para otras áreas.

El régimen foral se organizaba a través de los **Concejos**, institución que agrupa a los vecinos de las principales **villas o ciudades**, a las que el monarca dotaba de un amplio conjunto de tierras o **alfoz** para su colonización, organización y protección. De esta manera los concejos se constituían en los ejes sobre los que giraba la repoblación y ordenación del espacio, adoptando caracteres distintos de los utilizados al norte del Duero, (MARTINEZ DIEZ, G. 1983, pp. 17-22). La institución concejil dio origen a las **Comunidades de Villa y Tierra**, instituciones formadas tanto por la **villa o ciudad** como por las aldeas que componen su **tierra o alfoz** con estrechas vínculos. En ellas ejerce su dominio el concejo principal, que era el propietario de la Tierra, y que disponía además de autonomía política, administrativa, de hacienda, e incluso de ejército propio, las milicias concejiles, (PORTELA, E. 1985, pp. 107-115).

a) El desarrollo del proceso repoblador; se inició sobre las bases comentadas a finales del siglo XI, desarrollándose de una forma gradual y escalonada, hallándose condicionada por factores diversos como los estratégico-militares, económicos, demográficos y ecológicos. En función de ello el desarrollo del citado proceso puede dividirse en las siguientes fases:

1.- La primera fase; de fines del siglo XI hasta mediado el siglo XII, y en ella se repueblan las tierras de **Sepúlveda, Segovia, Avila**, y **Salamanca, Pedraza, Ayllón, Maderuelo y Fresno de Cantespino**. La dirección y organización de la acción estuvo a cargo de nobles próximos a la monarquía [4]. Las oleadas de nuevos pobladores procedían mayoritariamente de las áreas septentrionales, como estudió A. Barrios García (1983, pp. 128-141) para el caso del concejo abulense.

[4] En el año 1076 Alfonso VI otorgaba **fuero a Sepúlveda**, confiándose la acción repobladora a Pedro Iohanes, merino mayor de Castilla. Poco después se repoblaron las áreas de Ayllón, Maderuelo y el V. del Riaza, además Raimundo de Borgoña, yerno del monarca, realizó las de Segovia, Avila y Salamanca, a las que se otorgaba el rango de ciudad "Civitas". Posteriormente en 1161, Fernando II de León repobló Ciudad Rodrigo, (GONZALEZ GONZALEZ, J. 1943 y 1974).

Los distintos concejos adquirieron un fuerte carácter estratégico-militar, controlándose desde ellos la mayor parte de las áreas del Sistema Central. Así los de Segovia, Avila y Salamanca poseían un territorio que comprendía desde la cuenca sedimentaria del Duero hasta las vertientes meridionales serranas, organizándolo a través de las citadas **Comunidades de Villa y Tierra**.

La iglesia participó activamente, procediendo a la restauración de las sedes catedralicias, obispados y diócesis, como las de Segovia, Avila y Salamanca. Las diócesis integraban bajo su gobierno varias comunidades concejiles, ordenándose en arcedianatos y arciprestazgos, que solían coincidir con concejos, o divisiones de estos. Al mismo tiempo el estamento eclesiástico fue adquiriendo, bien por donación bien por compra, importantes dominios territoriales sobre los que ejerció su jurisdicción y señorío, **"tierras de abadengo"**, *en las que se establecieron además algunos monasterios.*

2.- La segunda fase; abarca desde finales del siglo XII a mediados del XIII. En ella *tuvo lugar la repoblación de varios espacios montañosos internos, una vez que se* consolidaron las comunidades anteriores que experimentaron un importante crecimiento demográfico. De esta manera se llevaron a cabo conquistas como las de Cuenca (1177), Béjar (1186), y Plasencia (1196), que habían pertenecido a los musulmanes.

El proceso repoblador se hallaba condicionado por la inestabilidad que provocaba la cercanía de la frontera musulmana, lo que confería un carácter estratégico y defensivo a los nuevos concejos que se crearon. De esta manera la comunidad de Avila repoblaba las villas de Piedrahita, Barco de Avila, El Mirón, La Horcajada, Plasencia, y Béjar, a las que Alfonso VIII otorgó su fuero y señaló su alfoz. Dicha comunidad llevó a cabo además la del Valle del Alberche, (Burgohondo, El Tiemblo), las cuales continuaron perteneciéndola (SANTOS CANALEJO, E. C. DE, 1986). Por otra parte en espacios del alfoz salmantino, Fernando II de León repoblaba Ciudad Rodrigo, la Sierra de Gata, mientras que el Valle del Alagón, y la Sierra de Francia lo llevó a cabo Alfonso IX de León [5].

[5] Fernando II de León otorgó fuero y creó concejo en Ciudad Rodrigo, mientras Alfonso IX lo hizo en Miranda del Castañar, Granadilla y Coria, estas dos últimas en la actual provincia de Cáceres. Tanto en Ciudad Rodrigo como en Plasencia y Coria se establecen obispados, que incluyen a las sierras de Gata de las Sierras de Béjar y Francia respectivamente (LLORENTE MALDONADO DE G., A. 1990, pp. 22-27).

3.- La tercera fase; o de repoblación tardía. Tuvo lugar a partir de la segunda mitad del siglo XIII, una vez alejado el peligro musulmán tras la victoria en las Navas de Tolosa. Con ella se consolidaron y completaron las acciones repobladoras que continuarían en algunas áreas hasta el siglo XV. Entre ellas puede citarse la creación del concejo de Montemayor en la Sierra de Francia, junto a las acciones de repoblación efectuadas en el Valle del Tiétar desde finales del siglo XIII. Estas se centraron en núcleos como Arenas de San Pedro, Mombeltrán, y Candeleda, a las que en el siglo XIV se concedió **cartas de villazgo**, dejando de pertenecer al alfoz abulense y pasando poco después a transformarse en señoríos, (SANTOS CANALEJO, E.C. DE, 1986, p. 52). De esta manera concluía el proceso repoblador, que se situaba en la base de la organización sociopolítica del territorio cuyas peculiaridades se revisan seguidamente.

b) La evolución de la organización sociopolítica; resultó compleja, observándose en las comunidades de Villa y Tierra la tendencia general a transformar los regímenes concejiles en **regímenes señoriales y nobiliarios** de carácter feudal, que adoptarían variantes singulares.

Las comunidades constituían las piezas básicas de la organización del territorio, comportándose como células autónomas, que regulaban importantes aspectos socieconómicos como, las propiedades comunales, las acciones fiscales, la administración de justicia, etc. Administrativamente se dividían en varias circunscripciones, denominadas **sexmos** en Segovia, y **ochavos** en Sepúlveda, resultando privilegiados los habitantes de las villas y ciudades frente a los de la tierra, (PORTELA, E. 1985 pp 107-115). Las diferentes comunidades y concejos tendrían gran importancia en la configuración de las comarcas tradicionales de montaña, (**Vid Mapa Nº 14**). Estas evolucionaron experimentando una evolución marcada por los siguientes procesos:

1.- La formación y consolidación de los **caballeros villanos**, aristocracia terrateniente urbana que se benefició de las campañas militares concejiles. Este grupo privilegiado fue dominando todos los resortes del poder político y económico, llegando a una relación de carácter feudal con el resto de la sociedad. Adquiría así un fuerte peso en las comunidades más antiguas Sepúlveda, Segovia, Avila y Salamanca, destacando sobre

todo en aquellas que se expansionan hacia las tierras del Sur como la de Segovia, (MARTINEZ MORO, J. 1985).

2.- La conversión en **señoríos** de una gran parte de las comunidades y concejos, quedando así sometidas a la nobleza. El fenómeno se produciría a partir del siglo XIII, incidiendo tanto en comunidades de la primera fase repobladora (Fresno, Ayllón, Maderuelo, o Pedraza) como en los de la segunda, (Béjar, Barco de Avila, Valdecorneja, Miranda del Castañar) y tercera (Montemayor, Candeleda, Mombeltrán, y Arenas). Como consecuencia de este proceso en el siglo XIV gran parte del territorio estaba bajo la jurisdicción y el dominio de importantes linajes nobiliarios, superponiéndose por lo general el régimen señorial a la administración concejil [(6)].

3.- El incremento de **señoríos y propiedades eclesiásticas**, a partir de los siglos XII y XIII. Este se produjo a costa de los alfoces concejiles beneficiándose las sedes episcopales y en menor medida los monasterios [(7)]. La iglesia acumulaba además un gran patrimonio de tierras, que se concentraban especialmente en manos de las sedes catedralicias, (PORTELA, E. 1985, pp. 112-113).

[(6)] Algunas de las principales familias nobiliarias fueron los Estúñiga que dominan los señoríos de Plasencia, Béjar, Miranda y Candeleda; los Toledo, luego Duques de Alba, señores de Valdecorneja, y Tornavacas, entre otros; o los Dávalos y D. Beltrán de la Cueva los de Mombeltrán, Arenas y Adrada (SANTOS CANALEJO, E.C. DE, 1986 pp. 58, 70).

[(7)] Como señoríos eclesiásticos pueden citarse los de Caballar, Sotosalbos, Pelayos, Riaza o Navares de las Cuevas en la diócesis segoviana, y Bonilla de la Sierra en la abulense, (MARTINEZ DIEZ, G. 1983). También los dominios de San Martín del Castañar en la en la diócesis salmantina y Monsagro en la de Ciudad Rodrigo que surgieron una vez repobladas estas áreas a finales del siglo XII (LLORENTE MALDONADO DE G., A. 1990). Más escasos fueron los monasterios como San Frutos del Duratón (macizo de Sepúveda), el de Sta. María de la Sierra (Guadarrama), y Santo Tomé del Puerto (Somosierra), (AA.VV. 1987 p. 72).

PROVINCIA
DE BURGOS

C. DE MONTEJO

C. DE AZA

Montejo

C. DE MADERUELO

Maderuelo

PROVINCIA
DE SORIA

C. DE FUENTIDUEÑA

Fresno de
Cantaespino

Ayllón

C. DE AYLLON

C. DE SEPULVEDA

Sepulveda

Cantalejo

Riaza

C. DE FRESNO DE CANTAESPINO

PROVINCIA
DE SEGOVIA

Pedraza

PROVINCIA DE GUADALAJARA

C.A. CASTILLA – LA MANCHA

C. DE PEDRAZA

SEGOVIA

C. DE SEGOVIA

PROVINCIA DE SALAMANCA

PROVINCIA
DE AVILA

C. DE CIUDAD RODRIGO

C. DE SALAMANCA

C. DE BEJAR

Villacastín

El Espinar

PORTUGAL

Ciudad Rodrigo

AVILA

PROVINCIA DE MADRID

Las Navas
del Marqués

C.A. DE MADRID

La Alberca

Piedrahita

Bejar

Barco de Avila

Cebreros

C. DE AVILA

Bohoyo

Arenas de
San Pedro

Candeleda

PROVINCIA
DE CACERES

C.A. DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE TOLEDO

C.A. CASTILLA – LA MANCHA

ESCALA GRAFICA

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 Km.

MAPA Nº14: COMUNIDADES CONCEJILES EN SIGLO XIII

Límite del área de estudio

Límites concejiles

Pedraza — Ciudades y Villas capitales de concejo

Basado en Villar Garcia, L.M. (1986, p. 322), y Martínez Díez G. (1983)

c) La dinámica demográfica y la articulación del territorio; los procesos de ocupación y organización del territorio estaban claramente relacionados con la **evolución demográfica** de la sociedad en él establecida. Así las áreas del Sistema Central experimentaron hasta mediados del siglo XIII una dinámica expansiva, con un impulso tal, que una vez realizada la primera etapa repobladora se pudo llevar a cabo una segunda sin apenas aportes demográficos exteriores. En la segunda mitad de este siglo el avance de la reconquista por el Valle del Guadalquivir provocó cierta emigración hacia las tierras conquistadas, lo que unido a la crisis agraria incidió en una contracción demográfica. Estos factores motivaron el retraso de la repoblación en áreas como el Valle del Tiétar.

Desde mediados del siglo XIII hasta al menos la segunda mitad del XIV persistió una tendencia al estancamiento demográfico, que pasaría a ser muy regresiva por la incidencia de factores catastróficos como la **Peste Negra**, que afectó a todo el reino, perdurando en algunas zonas hasta avanzado el XV (AA.VV. 1987, pp. 60-61).

La red de asentamientos, que ha pervivido prácticamente hasta la época actual, con sólo algunas variaciones, fue configurándose durante estos siglos medievales. En ellos cristalizaron los núcleos principales que la componen, ciudades, villas y aldeas, que mostraban una organización jerárquica y un claro dominio de las primeras sobre las últimas.

Las **ciudades y villas cabeceras de concejo** formaban los principales centros de la red, centralizando la gestión política y administrativa del territorio a ellas adscrito, sobre el que desempeñaban la **función rectora**. Se localizaban mayoritariamente sobre antiguos núcleos de población, con la finalidad estratégica de controlar y guardar el territorio. En relación con ello revistieron importancia las localizadas en cruces de caminos, en la proximidad de puertos o collados, vados, puentes, etc., caso de las de Segovia, Avila, Béjar, o Ciudad Rodrigo (CABO, A. 1973, pp. 164-167).

La **función defensiva** presentaba una especial relevancia en todas ellas, como lo demuestran tanto sus singulares emplazamientos, como sus fortificaciones y fortalezas, de las que aún quedan numerosos testimonios, en Ayllón, Sepúlveda, Pedraza, Segovia, o

Avila. La excepción a este carácter defensivo la constituían las villas fundadas o repobladas más tardiamente, (siglo XIV), como Arenas, Mombeltrán, o Candeleda, cuyas fortalezas tenían la función de reafirmar el dominio señorial.

Por su parte las **aldeas** suponían los elementos básicos del sistema de poblamiento. Estaban integradas por uno o varios núcleos y un término delimitado que solía englobar en cada caso tierras para el aprovechamiento agrario y forestal [8]. La fundación de las aldeas solía ser competencia de los distintos concejos. Estos una vez elegido su emplazamiento, delimitaban su término y llevaban a cabo el reparto de tierras entre sus vecinos, preservando una parte importante del mismo para el aprovechamiento comunal y concejil. Pese a su dependencia de las villas, las aldeas estaban dotadas de una relativa autonomía administrativa para asuntos locales, la cual era ejercida a través de los **concejos de aldea**, pudiendo estos crear a su vez aldeas menores.

El poblamiento dirigido por los concejos dio lugar así a un **hábitat concentrado**, integrado por centenares de núcleos estables de tamaño reducido, con la lógica de ocupar y organizar un territorio prácticamente vacío. Estos núcleos se articulaban en torno a las villas y ciudades en las que se asentaron las instituciones y residían los estamentos privilegiados junto a los grupos dirigentes. En las villas se desarrollaban también actividades comerciales y artesanales que potenciaban su hegemonía territorial, configurándose como cabeceras comarcales históricas.

Con todo parece seguro que en áreas como Gredos y su entorno se mantuvieron hábitats móviles y discontinuos ligados a las actividades pastoriles, algunos de los cuales cristalizarán en núcleos permanentes a una elevada altitud (SANTOS CANALEJO, E.C. DE, 1986, p. 119), hecho que podría quizás extenderse a otras estribaciones serranas.

[8] La población de las aldeas, aunque variable a nivel espacial, no solía el medio centenar de vecinos o familias, llegando incluso a cifras menores y tan sólo en casos excepcionales podía sobrepasar esta cifra. Así en la zona segoviana a principios del siglo XV, lo normal fueron las aldeas con 20 o 25 familias, (AA.VV. 1987, pp. 62, 63).

De esta manera fue cristalizando una articulación del territorio cuyas principales vías de comunicación se correspondían con el trazado de las antiguas calzadas romanas, que continuarían utilizándose. Estas se vieron reforzadas por un nuevo sistema de caminos, generalmente de herradura, que iba surgiendo con los nuevos asentamientos, y por las vías pecuarias, o **cañadas**, que mostraron un intenso desarrollo, desde principios del siglo XIII, debido al auge de la ganadería trashumante.

d) La organización económica; en una economía fuertemente dependiente de los caracteres del medio **La tierra** constituía el principal medio de producción. Esta se orientaba a satisfacer las necesidades básicas de la población en régimen de autoabastecimiento, que contaba con escaso desarrollo tecnológico [9]. De esta manera ante un crecimiento de la población la producción sólo podía incrementarse roturando nuevas tierras que tenderían a abandonarse en caso de descenso demográfico.

Con estas características se desarrollaron originales **formas de explotación y gestión económica** del espacio montañoso, dando lugar a una progresiva ruralización, modelando unos singulares y diversificados paisajes agrarios. Se llevaba así a cabo una gestión selectiva y diversificada del espacio, que en función de sus aptitudes y condicionantes albergaba las siguientes **actividades productivas:**

1.- Una **agricultura** limitada por las condiciones naturales, al menos al principio a zonas como las vegas fluviales, hondonadas, depresiones, y áreas próximas a los núcleos de población.

2.- Una **ganadería**, que constituía la actividad predominante al ser la que mejor solía adaptarse a las aptitudes naturales. Resultaba además muy adecuada a la situación de inseguridad fronteriza reinante en buena parte del periodo medieval, dada su movilidad. De esta manera dicha actividad, se desarrollaba paulatinamente dejando una gran impronta en las estructuras territoriales.

---

[9] A. Barrios García (1983) ha puesto claramente de manifiesto el bajo nivel técnico y el lento desarrollo de las fuerzas productivas del campesinado en la etapa medieval. Estas condiciones aunque con algunas modificaciones permanecieron hasta el siglo XIX, (GARCIA SANZ, A. 1986).

3.- Una **utilización múltiple** de las **áreas forestales**, que contaban con gran extensión en la época, y en las que tenían lugar aprovechamientos diversos como los de leñas, maderas, caza y pastos entre otros, que se regulaban desde los distintos concejos.

La práctica de estas actividades conllevaba una compleja organización espacial, que se dirigía desde las villas y aldeas, en un proceso de adaptación a las condiciones existentes en los distintos términos.

En dicha organización jugaron un papel relevante **las estructuras de propiedad**, debiendo tenerse en cuenta que las posesiones privadas, que podían incluir grandes fincas señoriales, convivían en todos los casos con importantes extensiones de áreas comunales.

Las **tierras privadas**, correspondían mayoritariamente a heredades campesinas, dedicadas a los cultivos agrícolas, localizándose en las zonas más aptas como las hondonadas de las depresiones internas y piedemontes. En ellas se pueden **diferenciar**:

- **Las zonas de huertos**, de carácter familiar y próximas generalmente a los núcleos de población, de escasa extensión y dotadas de regadío, destinadas a un policultivo de verduras, hortalizas, y frutas. Presentaban una pequeña superficie y se cercaban frecuentemente para evitar la entrada del ganado, adoptando la típica estructura de **campos cercados**, que también podían ser destinados a cultivos textiles y tintóreas (lino, cáñamo, zumaque), como prados de siega en algunos casos [10].

- **Los campos de labranza**, dedicados mayoritariamente al cultivo de cereales y en menor medida de leguminosas, tanto para la alimentación humana como del ganado doméstico. Se explotaban en régimen de secano extensivo, con sistemas de rotación, con frecuencia "de año y vez", y con amplios barbechos en

[10] El cercamiento de fincas aparece reglamentado ya en el Fuero Romanceado de Sepúlveda que recoge usos y costumbres practicadas en el siglo XIII, con el fin de proteger las parcelas de cultivo de la invasión del ganado. Al respecto puede consultarse la obra citada por A. García Sanz, (1986, p. 33).

función de la pobreza de los suelos. Existían también cultivos de viñedo, especialmente en el Valle Bajo del Alberche, el Valle del Tiétar y la Sierra de Francia, donde eran importantes además las áreas dedicadas al olivar, apareciendo los castañares en las dos últimas y en la Sierra de Béjar. Con frecuencia las tierras de labranza pertenecían no sólo a propietarios privados, sino también a los concejos de aldea, como **"terrenos de propios"** que se arrendaban para hacer frente a distintos gastos, incrementándose las superficies cultivadas en caso de necesidad.

Por su parte los espacios comunales, o **"terrenos del común"** pertenecientes a los concejos locales o a los de la comunidad, podían adoptar en zonas de señorío una situación de condominio con el noble. Ocupaban por lo general las zonas menos aptas para la agricultura, dedicándose fundamentalmente al aprovechamiento ganadero y forestal, con especia importancia para los pequeños campesinos de las dehesas comunales de pastos y las áreas forestales dependientes del concejo de aldea, con utilización vecinal. El resto era gestionado por el concejo principal, pudiendo beneficiarse toda la comunidad de villa y tierra.

Sobre estas bases la gestión del espacio estuvo sin duda marcada por el **carácter dual y jerárquico** con el que se iba configurando la sociedad en las áreas de montaña. Con un grupo mayoritario de pequeños campesinos, y otro minoritario integrado por la nobleza y el clero con claros intereses ganaderos y que ejercerán su predominio. Teniendo esto en cuenta puede decirse que coexistieron dos tipos de sistemas de explotación económica complementarios e interrelacionados, con las características que a continuación se presentan:

1.- El sistema de los pequeños campesinos, tenía lugar sobre reducidas explotaciones de carácter familiar orientadas autoabastecimiento y el pago de tributos y rentas. Parece que surgió en el reparto de heredades efectuado por los concejos al realizarse las repoblaciones. Las explotaciones resultantes estaban formadas por parcelas dispersas por cada ámbito o zona, integrando diversos aprovechamientos, como el agrícola, el ganadero, con una pequeña cabaña (de

ovejas, cabras y algún ovino que se emplea en la labor), además del forestal de carácter múltiple. Todas las tierras estaban sujetas a servidumbres comunitarias, siendo muy dependientes de los terrenos comunales.

En los siglos XIV y XV se produjo la tendencia a la fragmentación hereditaria y la excesiva parcelación, factores que provocaron la dependencia entre los pequeños campesinos de tierras arrendadas, bien a los concejos, o bien a los grandes propietarios de los estamentos privilegiados (PORTELA, E. 1985, p. 110).

2.- El sistema de los estamentos privilegiados, que aumentaron enormemente sus posesiones y riquezas gracias a las contiendas bélicas y las donaciones reales. Sobre estas bases, desde el siglo XII empezaron a desarrollar una fuerte actividad ganadera, con grandes rebaños, generalmente de ovino, que aprovechaban las fincas adquiridas, dentro y fuera de las áreas del Sistema Central, y también los terrenos comunales. Ello dio origen a la denominada **"gran ganadería"**, que tendría un gran desarrollo en el territorio. Esta se encontraba al margen de las actividades agrícolas, realizándose con la finalidad principal de comercializar su producción, siendo predominantemente de carácter transhumante.

Con la **trashumancia**, que se desarrolló especialmente a partir del siglo XIII, tras la batalla de las Navas de Tolosa, (1212), se trataba de conseguir un aprovechamiento racional de los pastos de distintas áreas peninsulares. Para ello tenía lugar un flujo estacional de ganados, predominantemente ovinos, que realizaban un largo trayecto a la búsqueda de pastos de invierno, en las zonas meridionales de la península, Valles del Tajo, Guadiana, etc. Esto motivaba largas estancias de octubre a mayo o principios de junio en estas zonas. Además podía ser practicada por ganaderos modestos, aunque era más frecuente que estos mantuviesen los tradicionales desplazamientos de ciclo corto, o de **trasterminancia**, desde los piedemontes y fosas hasta los agostaderos de las altas sierras.

Por otra parte la trashumancia también se practicó en muchas otras áreas del reino,

afectando a sistemas montañosos bastante alejados de las zonas de invernada (como el Cantábrico o El Ibérico septentrional), debiendo en sus trayectos atravesar el Sistema Central por sus tradicionales pasos naturales, dada su estratégica situación en el centro de la península.

La actividad ganadera fue muy favorecida e impulsada por los monarcas, lo que contribuyó a acrecentar su impronta en el territorio. Así el año 1200, Alfonso VIII concedía a los ganaderos los privilegios de libre pastura por todo el reino. Estos ganaderos se organizaron, para defender e incrementar las concesiones de los monarcas, en hermandades, juntas de caballeros o mestas locales, hasta la creación del **Honrado Concejo de la Mesta** (1273), en tiempos de Alfonso X. A través de este se obtenían, entre otros beneficios, la posibilidad de trashumar y **el Privilegio de Posesión** por el que las dehesas y pastos no podían romperse ni sembrarse.

Una de las principales misiones de **la Mesta**, era la organización del **sistema de vías pecuarias o cañadas**, desde los pastos de invierno situados en los valles del Tajo, Guadiana y más tarde del Guadalquivir, hasta los agostaderos serranos de la cordillera Cantábrica o Ibérica, o en las altas sierras de Ayllón, Gredos y Béjar [11]. Se establecía y desarrollaba así una densa red cuyas vías principales transitaban por el Sistema Central, acentuando fuertemente su carácter ganadero, (**Vid. Mapa Nº 15**).

Por su parte **las Comunidades concejiles**, dominadas por los intereses ganaderos señoriales y de los caballeros villanos, contribuyeron con sus acciones al desarrollo y predominio de la actividad pecuaria. Así se aprecia en la expansión territorial de la comunidad de Segovia por la transierra y el Valle del Tajo, para la búsqueda de pastos. Asimismo existió entre ellas una fuerte competencia por el espacio, así lo reflejaban por ejemplo, los pleitos que mantuvieron Avila y Segovia por áreas como Campo-Azálvaro, durante los siglos XII y XIII, (MARTINEZ MORO, J. 1985, pp. 12-30).

---

[11] La red de cañadas, no cuenta todavía con una cartografía muy precisa de su recorrido aunque se estén realizando algunos esfuerzos importantes. Constituía un gran sistema de comunicación pecuaria, en el sus ejes principales tenían noventa varas, (75 m) de anchura, contando además con multitud de ramales menores (cordeles, veredas, y coladas), junto a una extensa dotación de puentes, vados, portazgos, fuentes, abrevaderos, descansaderos etc. (GARCIA MARTIN, P. Y SANCHEZ BENITO, J.M. 1986).

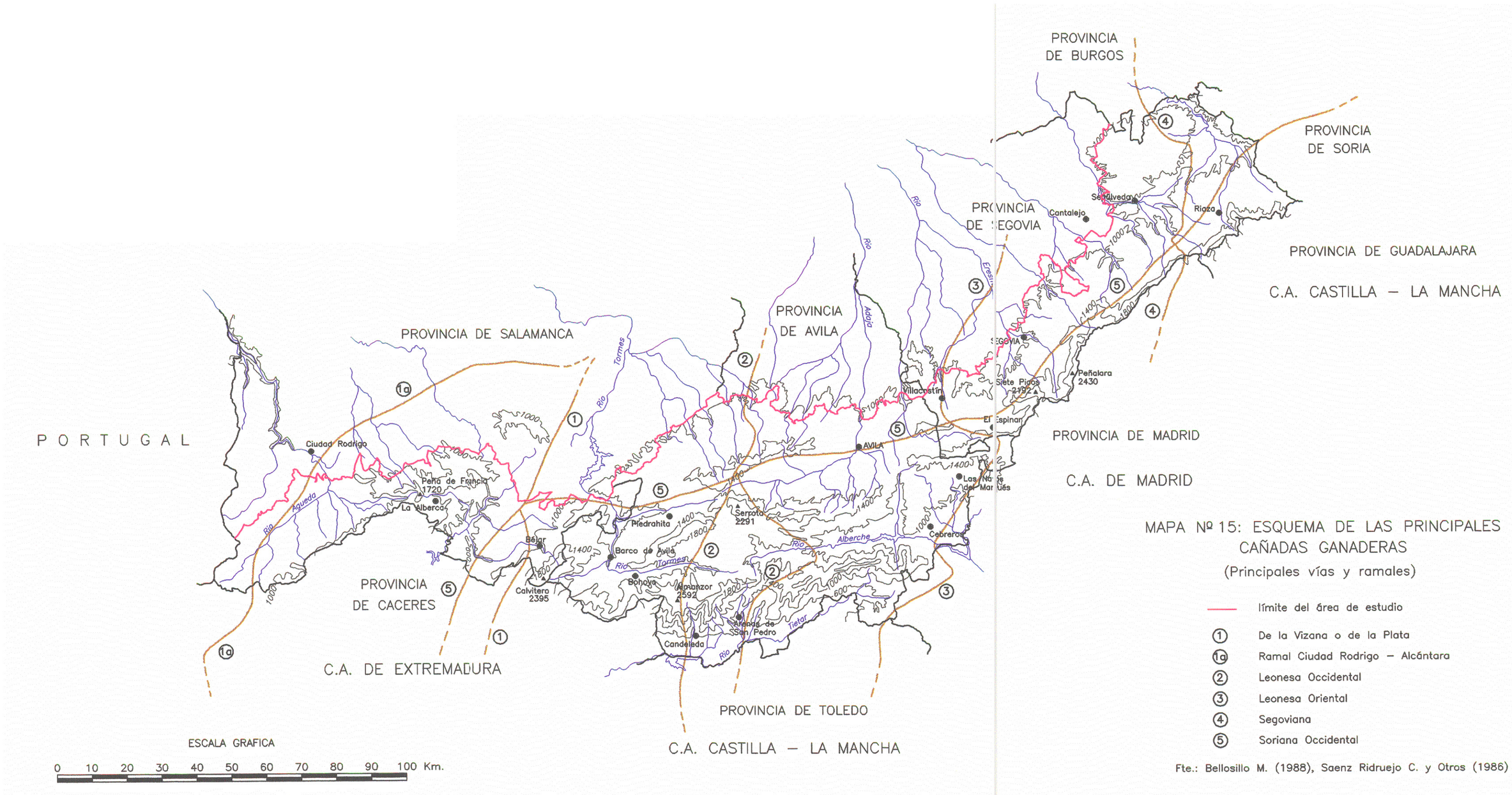

MAPA Nº 15: ESQUEMA DE LAS PRINCIPALES CAÑADAS GANADERAS

(Principales vías y ramales)

límite del área de estudio

① De la Vizana o de la Plata

①a Ramal Ciudad Rodrigo – Alcántara

② Leonesa Occidental

③ Leonesa Oriental

④ Segoviana

⑤ Soriana Occidental

Fte.: Bellosillo M. (1988), Saenz Ridruejo C. y Otros (1986)

Durante los siglos XIV y XV tuvo lugar un gran auge ganadero en todo el reino castellano-leonés, y particularmente en las áreas del Sistema Central. A este hecho contribuyeron factores como la difusión y adaptación de la raza merina, la señorialización del espacio, y la conquista de los mercados de lana en Flandes, a lo que se uniría el fuerte proteccionismo impuesto por los Reyes Católicos [12]. La ganadería trashumante consolidaba así su hegemonía territorial, dejando al descubierto la precariedad y dependencia del sistema de explotación de los pequeños campesinos. El citado proteccionismo conllevaba además importantes alteraciones paisajísticas y ecológicas, suponiendo una deforestación progresiva no sólo de las propias vías sino de importantes franjas contiguas. En este sentido ha sido calificado como **"la base de las apropiaciones de montes y la invasión más desenfrenada de la propiedad pública que se ha presenciado en España"** (BAUER, E. 1990, p. 97).

Fue cobrando así importancia la cultura y la forma de vida pastoril, consolidándose además los núcleos de población próximos a la red de cañadas, que reforzaron su articulación y vertebración. Asimismo se incrementaba la permeabilidad a las influencias externas, intensificándose las relaciones entre las áreas serranas y las de llanura. El Sistema Central fue tomando gran valor como **"espacio de paso"**, beneficiario de los impuestos de servicio y montazgo que se habían de pagar por su travesía [13]. Además el auge de la ganadería lanar influyó en el fortalecimiento del control del territorio por parte de los estamentos privilegiados. Asimismo estuvo relacionado con el surgimiento y el desarrollo de toda una serie de actividades económicas, como fueron:

---

[12] Las medidas proteccionistas de los Reyes Católicos culminan con el denominado **"Edicto de Posesión"**, 1501 por el cual los hermanos de la Mesta podían disfrutar de la posesión permanente de un campo, pasto o bosque, a cambio de la renta señalada para su primitivo arrendamiento, incluso contra la voluntad de su propietario. El ancho de las vías pecuarias se fijaba solamente cuando estas atravesaban tierras de cultivo, porque cuando cruzaban otras zonas, bosques y baldíos comunales podían prácticamente atravesar por donde quisieran, (KLEIN, J. 1981).

[13] En la red de cañadas los puertos reales o portazgos eran los puntos en los que se cobraban los impuestos reales de **servicio y montazgo**. Según R. Aitken (1945), cuatro de los siete portazgos principales se hallaban dentro de nuestro ámbito como los de Venta del Cojo y Torre de Esteban Ambrán que dominaban las rutas del Alto y Bajo Alberche, el de Ramacastañas en la salida de la Sierra de Gredos por el Puerto del Pico, y el de Abadía en el desfiladero del Puerto de Baños (Béjar). De los secundarios puede citarse el Puerto de Pedrosín, en la Sierra de Gata, y el de Ramacastañas en el Valle del Tiétar.

- **La "carretería"** encargada del transporte de las sacas de lana, y de la madera serrana, hasta los puertos marítimos. Tuvo especial importancia en la zona de Piedrahita y el Alto Tormes cuyos carreteros fueron convertidos en **"Carretería Real"** por los Reyes Católicos (1498), otorgándoles el privilegio de que no fueran prendidos por cortar madera y de que sus bueyes pudieran saltar para que pastaran y bebieran. Se veía complementada por la de **"la arriería"**, que además de en las zonas anteriores, destacó en la Sierra de Béjar. Ambas actividades tendrían bastante importancia en la deforestación de las citadas zonas serranas, (GIL CRESPO, A. 1957), (BARRIENTOS ALFAGEME, G. 1978, pp. 204-208), (LUIS LOPEZ, C. 1987).

- **Las manufacturas textiles**, con un fuerte desarrollo a partir del siglo XV, que se polarizó en las principales villas y ciudades. Estas encontraron en las manufacturas laneras un factor determinante de su crecimiento urbano, siendo especialmente significativos los casos de, Segovia, (MARTINEZ DE PISON, E. 1976), Avila (MARTIN MARTIN, V. 1985) y Béjar, (RODRIGUEZ DE ARZUA, J. 1968).

- ***El desarrollo de ferias y mercados***, *de carácter periódico concedidas por* los monarcas. En los casos en Avila, Segovia o Sepúlveda se establecieron a partir del siglo XII, proliferando posteriormente en la mayor parte de las villas. Con ellas se facilitaban los intercambios y las actividades comerciales entre la montaña y el llano, y entre los núcleos principales y sus alfoces.

En definitiva, entre los siglos XII y XV se lleva a cabo la definitiva ocupación y organización socio-política del territorio con un destacado protagonismo de instituciones como las Comunidades de Villa y Tierra. Durante esta etapa se fueron configurando tanto un sistema de gestión, como un modelo de explotación económica con un marcado carácter ganadero y señorial. Con ambos se comenzaban a configurar unas estructuras territoriales que tendrían gran importancia posterior.

2.2. Evolución y Crisis del ciclo del Antiguo Régimen, siglo XVI al XVIII.

Como la mayor parte de las tierras castellano-leonesas las áreas del Sistema Central vivieron durante siglo XVI una coyuntura de importante expansión demográfica y económica. En cuanto al primer aspecto, se ha constatado como hacia 1591, un buen número de pueblos alcanzaron su techo demográfico. Así algunas de las comarcas del Sistema Central llegaron a albergar en esa fecha más habitantes que en la actualidad (TROITIÑO, M.A. 1990, p. 78). Dicho crecimiento se concentró sobre todo en las villas y ciudades, que en algunos casos experimentaron importantes procesos de crecimiento, [14].

Esta situación conllevaba una mayor presión sobre el medio y sus recursos, ante la necesidad de incrementar su explotación para satisfacer tanto las necesidades de la población. Como consecuencia la gestión económica experimentaría algunas modificaciones, principalmente agrícolas, al introducirse distintas medidas y acciones tendentes a incrementar la productividad, que se llevaron a cabo en toda la península (LE FLEM, J.P. 1982 pp. 27-28). Según este autor revistieron importancia **la rotación de cultivos por hojas**, para complementar y compatibilizar agricultura y ganadería, la **agrupación en pagos** de algunos cultivos, como los viñedos para evitar que sean atropellados por el ganado, y por último la **mejora y ampliación de los regadíos**.

Junto a estas mejoras, tuvo lugar una importante expansión de las áreas de cultivo a costa de baldíos y montes. Estas recibieron el nombre de **"rompimientos"**, y mediante ellos las instituciones concejiles trataban de adaptar su gestión a una dinámica demográfica y socioeconómica de claro crecimiento. Estas acciones propiciaron un proceso de deforestación que se acentuó por el fuerte incremento de la demanda de productos forestales, y el establecimiento del sistema de arrendamiento, para su explotación como ocurrió en la "dehesa de Valsaín", (ASENJO GONZALEZ, M. 1986). Las autoridades concejiles, no obstante, trataron de regular la explotación y preservar sus recursos

[14] Así se constata en los trabajos ya citados de J. Rodríguez de Arzúa (1968) sobre Béjar, de S. de Tapia (1984) sobre la ciudad de Avila, y en los de AA.VV. (1987) para la ciudad de Segovia. También en los de A. García Sanz (1986) para el territorio de la actual provincia segoviana, y de G. Barrientos (1978) para la comarca del Barco de Avila, (Alto Tormes y Aravalle).

promulgando para ello distintas ordenanzas de carácter restrictivo y velando por su cumplimiento [15].

En esta etapa comenzó a gestarse una especialización productiva en algunas comarcas con condiciones favorables para el desarrollo de ciertos cultivos, como ocurrió con la vid, el lino, y el olivo en la Sierra de Francia (DIEZ ELCUAZ, J.I. 1989, p. 30), o en los Valles del Alberche y Tiétar (MARTIN MARTIN, V. 1985, pp. 25-26).

Según lo expuesto se observa que a mediados del siglo XVI las áreas del Sistema Central constituían territorios con una fuerte organización social, cristalizando el modelo de explotación y gestión que se configuró en la Baja Edad Media. La dialéctica **espacio natural-espacio social** alcanzaba así importantes cotas de un frágil equilibrio, que a menudo se rompía en beneficio del segundo. No obstante esta situación se quebró durante las últimas décadas del siglo con el inicio de una profunda crisis que afectaría a todo el reino, prolongándose durante todo el siglo XVII.

Durante el citado siglo tuvo lugar una intensa **situación recesiva**, que se manifestó en una serie de procesos encadenados como: Las fuertes bajadas de los rendimientos agrarios, al haberse utilizado tierras marginales para el cultivo. Los espectaculares aumentos de la presión fiscal y la quiebra de muchas de las actividades artesanas e industriales, como las textiles. La crisis de mortalidad catastrófica, pestes y otras enfermedades. Los procesos migratorios, la expulsión de los moriscos, etc. (GARCIA SANZ, A. 1986, pp. 56-59 y 82-84).

Como consecuencia de los procesos citados el territorio se vio afectado por una fuerte contracción del espacio social, que se reflejó especialmente en los núcleos más urbanizados, que sufren un intenso declive socioeconómico [16]. En las zonas rurales, sin

---

[15] Un ejemplo válido puede ser las Ordenanzas municipales de 1515, pertenecientes a la Alberca en la Sierra de Francia, donde puede apreciarse la regulación de la explotación maderera y los recursos forestales en general. Vid. especialmente la nº XCVIII y la CLVII (GONZALEZ IGLESIAS, L. 1982, pp. 75, 77).

[16] Esta situación recesiva se pone de manifiesto de forma significativa en la ciudad de Avila que pasa de 13.000 habs. en 1572 a 5.400 en 1632 (DE TAPIA, S. 1984, p. 31), también en la de Segovia con 21.213 habs. en 1591 y 11.430, en 1751, o en la villa de Villacastín que pasa de 3.338 habs. en 1531 a 1.163 en 1751 (GARCIA SANZ, A. 1.986 pp. 50, 84).

embargo, parece que la regresión tuvo una incidencia menor, estando muy matizada por las diversas peculiaridades locales de un territorio muy diversificado, como lo demuestran algunas investigaciones sobre estas áreas [17]. Se aprecia así un **proceso general de desurbanización y ruralización** con importantes abandonos de tierras de cultivo y un descenso global de la presión humana sobre el medio, lo que conlleva una contracción del espacio social.

En este contexto, los estamentos privilegiados y su actividad ganadera se beneficiaron e incrementaron sus propiedades, exportando además directamente la lana ante el declive de las manufacturas de villas y ciudades. Estos hechos reforzaron la aristocratización de un territorio que la nobleza comenzaba a abandonar, delegando en administradores locales, para acudir a Madrid, (MARTINEZ DE PISON, E. 1976, pp. 149-159). Esta última fue sede permanente de la corte y capital del reino desde 1566 por voluntad de Felipe II.

Ya en la segunda mitad del siglo XVII se aprecia una cierta recuperación socioeconómica, si bien los efectos de la crisis permanecen en algunas áreas, como la Sierra de Francia, hasta mediados del XVIII, (DIEZ ELCUAZ, J.I. 1989, p. 30). A partir de estas últimas fechas tuvo lugar una recuperación generalizada del pulso demográfico, indicador de un resurgimiento económico marcado por importantes mejoras agrarias. Entre ellas destacaban en primer lugar la introducción y adaptación de nuevos cultivos hasta entonces desconocidos como la patata, el maíz, la alubia, el pimiento, además de algunos frutales y plantas forrajeras. En segundo lugar la adecuación de variedades más productivas en los cultivos tradicionales, y por último el retroceso del castaño en el Valle del Tiétar, y las Sierras de Béjar y Francia, al verse afectado por la plaga de la "tinta", (TROITIÑO, M.A. 1990, p. 79).

En relación con estas mejoras se llevó a cabo un cerramiento generalizado de los

[17] Así lo demuestra A. García Sanz (1986,pp.61-67) en el Guadarrama segoviano donde contrasta el caso de la Losa (937 habs. en 1591 y 547 en 1751) como ejemplo de decadencia de una economía pastoril de grandes propietarios urbanos con el de Prádena (416 habs. en 1591 y 847 en 1751) con una estructura de la propiedad más equilibrada. Por otra parte en la Sierra de Francia, se ha constatado como bastantes pueblos como Mogarraz, Monforte, El Cabaco, y San Esteban de la Sierra, incrementaron sensiblemente su población por las inmmigraciones moriscas (GARCIA MARTIN, B. 1982, p. 172).

huertos, donde aumentaba el policultivo y se potenciaban los regadíos. Paralelamente se produjo una expansión del espacio cultivado con la incorporación de nuevas tierras procedentes de la roturación de baldíos, pastizales o zonas forestales, con lo que las explotaciones minifundistas aumentaron su grado de parcelación y dispersión [18]. De esta forma mejoraron las frágiles economías campesinas al contar con una mayor diversificación de la producción alimentaria, produciéndose un crecimiento de la ganadería estante y un aumento de los excedentes.

Por su parte actividad pastoril seguía teniendo un fuerte peso en la economía de muchas comarcas, aunque la "gran ganadería" comenzaba a mostrar un cierto estancamiento ante el incremento de la demanda agrícola que encarecía los pastos. Este proceso de advirtió sobre todo en muchos sectores tanto de las áreas serranas como de las de invernada, iniciándose un debilitamiento de la articulación señorial y ganadera de estos territorios (GARCIA SANZ, A. 1978, pp. 422-434).

La recuperación socioeconómica se manifestó en un crecimiento generalizado de la población, que afectó tanto a los pequeños núcleos como a las ciudades y villas, que vieron resurgir la actividad comercial, mercados y ferias, como ocurrió en localidades como la de Barco de Avila (BARRIENTOS, G. 1978, pp. 201-204). También se aprecia cierta recuperación de algunas manufacturas artesanas, especialmente las textiles, que sin embargo no alcanzaron los niveles del siglo XVI, pese a los intentos restauradores de la monarquía ilustrada y de las Sociedades de Amigos del País. En este sentido sobresalieron los casos de Segovia (MARTINEZ DE PISON, E. 1976, pp. 164-177), Avila (MARTIN MARTIN, V. 1985, pp. 28-31).

En todo el reino recibieron un impulso notable las obras públicas, lo que influyó en una importante mejora de la red viaria. Esta afectó sobre todo a las vías principales que comunicaban las dos submesetas formando parte de la red radial peninsular, con Madrid como núcleo central. En este sentido sobresalieron las mejoras de los ejes radiales en los

[18] Un significativo testimonio de esta expansión agrícola viene representado por el **Real Privilegio que la Comunidad de Segovia obtuvo en 1759** para romper y hacer **cercados en los alijares**, bajo condición de dejarlos abiertos para pasto común, alzado el fruto (LECEA C. DE, 1893, p. 116).

Puertos de Guadarrama y Somosierra, que quedaron aptos para el tráfico rodado, acercando de esta forma buena parte de las áreas segovianas y abulenses a la capital madrileña.

Aprovechando dichas mejoras, la monarquía borbónica y a imagen de ella la aristocracia cortesana, llevó a cabo la adquisición de fincas y la construcción de suntuosos palacios y casas de recreo en algunas de las áreas con mayores valores ecológicos y cinegéticos. Este fue el caso del Palacio y los jardines de la Granja de San Ildefonso por parte de Felipe IV y Carlos III, y también del de la Triste Condesa en Arenas de San Pedro, y del de los Duques de Alba en Piedrahita. Empezaba así a tener importancia, entre las elites sociales y económicas, el uso recreativo y cinegético de algunas zonas que empiezan a valorarse desde esta perspectiva [19].

La **gestión política y administrativa**, estuvo marcada desde los siglos XVI y XVII por el incremento progresivo de la presencia y el control estatal, de lo que dan prueba las figuras de los regidores y los jueces visitadores. Esta presencia se consolidaría en el XVIII, y se fueron gestando paulatinamente nuevas demarcaciones jurídico-administrativas vinculadas a las ciudades cabezas de reino que tenían reconocido su voto en cortes, lo que dará lugar a las provincias.

También durante la edad moderna se aprecia como muchas de las villas fueron comprando su independencia, lo que les permitía desvincularse de las jurisdicciones señoriales y concejiles, y eximirse de su control. Se convertían así en villas de realengo, dependientes de sus propios concejos, que eran gobernados por los grupos locales dominantes [20].

---

[19] La construcción de palacios y residencias destinadas a la actividad cinegética contaba ya con algunos precedentes, destacando el Palacio de Valsaín de Felipe II. En esta área tuvo lugar en 1761, por parte de Carlos III, la adquisición de fincas para recreo y actividades cinegéticas de terrenos como el bosque de Valsaín, (400 has.), perteneciente a la Comunidad de Segovia. De esta manera se privaba a dicha comunidad de sus montes maderables más productivos y rentables, lo que fue considerado por los segovianos como un gran agravio histórico. (LECEA, C. DE 1893, pp. 100-102).

[20] El proceso de exención de villas, se aprecia ya desde fines del XVI, en el caso de San Martín del Castañar en la Sierra de Francia que solicitó su independencia de la jurusdicción episcopal, (DIEZ ELCUAZ, J.I. 1989, pp. 27, 29). Otro ejemplo de exención puede apreciarse durante el XVII en el caso de Villacastín, en el Guadarrama Occidental, que en 1627 compró la exención jurisdiccional de la comunidad de Segovia (GARCIA SANZ, A. 1987, pp.367-368). Ya en el siglo XVIII, la villa de El Arenal, en la vertiente sur de Gredos dejó de depender del señorío de los Duques del Infantado desde 1732, (TROITIÑO, M.A. 1976).

Con estos procesos se asistía a un declinar de las instituciones medievales que fue acentuándose a lo largo del siglo XVIII, a la par que tenía lugar un reforzamiento progresivo la administración estatal. Así durante esta etapa se establecían **las intendencias y provincias**, como demarcaciones administrativas con competencias territoriales como: justicia, policía, abastos, y hacienda. Su delimitación se realizó con criterios históricos que agrupaban las tradicionales divisiones en comunidades de villa y tierra, señoríos, tierras de abadengo, villas eximidas, etc., que no obstante permanecían vigentes [21].

Así pues durante los siglos XVII y XVIII se aprecia una creciente crisis y transformación del modelo de organización y gestión territorial de carácter señorial y ganadero que fue implantado en la baja edad media y consolidado en el XVI. A finales del XVIII la crisis se acentuó ostensiblemente por la gravedad de la situación socioeconómica y política que vive el país, culminando con la Guerra de la Independencia. Tenía lugar así un complejo proceso de quiebra del modelo del Antiguo Régimen, que puede darse por concluido a comienzos del XIX, iniciándose un nuevo ciclo en la organización y gestión del territorio.

3. El ciclo liberal-burgués y sus procesos de transformación territorial: del siglo XIX a la primera mitad del XX.

El siglo XIX estuvo marcado en toda España por la crisis de las estructuras políticas y socioeconómicas del Antiguo Régimen y la costosa implantación de otras de **tipo liberal burgués**, en lo que se ha llamado el proceso de **"revolución liberal"**. Mediante este proceso se pasó de un sistema político y socioeconómico fuertemente ordenancista y basado en los privilegios estamentales, a otro que trataba de implantar la libertad de los agentes económicos y que se fundamentaba en la riqueza y las capacidades del individuo. Para su desarrollo se fue elaborando un nuevo marco jurídico e institucional, que propició la introducción de las estructuras de la sociedad y la economía capitalista de mercado.

[21] Según esta delimitación las comarcas del Sistema Central Castellano-Leonés forman parte de cinco intendencias más amplias como son las de Segovia, Avila, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Extremadura, siendo uno de los precedentes que nos aproximan a la actual división provincial, vigente desde 1833, (MELON, A. 1963).

Se iniciaba así un nuevo ciclo en las comarcas de montaña del Sistema Central que, con leves modificaciones, se prolongaría hasta los años 50 del presente siglo. En el mismo las pautas de gestión del territorio experimentaron sensibles transformaciones, motivadas en gran medida por los cambios jurídicos y administrativos que conllevaba el "régimen liberal". Estas afectaron de forma significativa a unas estructuras territoriales que se iban transformando para dar lugar a una nueva organización.

3.1. Los cambios jurídicos e institucionales y su significado.

Estos cambios definieron unas nuevas pautas en el funcionamiento y la dinámica territorial, destacando en este sentido los siguientes: la definitiva división y organización provincial de España, las desamortizaron eclesiástica y civil, y la supresión de corporaciones privilegiadas como la Mesta y la Carretería Real. Seguidamente se efectúa una breve revisión sobre su significado y consecuencias.

a) La división provincial; fue realizada por J. de Burgos en 1833, siendo uno de los ejes de la reforma administrativa del estado para racionalizar la gestión territorial, con un carácter centralizador y uniforme [22]. Se establecía así una división en nuevas *circunscripciones administrativas, denominadas provincias. Para su delimitación aunque se* tuvieran en cuenta las demarcaciones y vínculos históricos, primaron criterios pragmáticos, pretendiendo alcanzar cierta uniformidad tanto en la extensión como en la población, y también la diversidad en los recursos naturales que albergaban. En general se procuraron evitar los límites sinuosos y espacialmente discontinuos, calando hondamente en la mayor parte del estado y permaneciendo vigentes hasta la actualidad (ALONSO FERNANDEZ, J. 1990, pp. 39-42).

Esta división se complementaba con la supresión de los distintos señoríos jurisdiccionales y territoriales, así como con la posterior extinción, en 1837, de las comunidades concejiles. El protagonismo de la administración local pasaba a los

[22] Conviene advertir que la división provincial de 1833 contaba con varios antecedentes que nos remiten al menos hasta **las intendencias** del siglo XVIII, existiendo otros intentos posteriores de reorganización tradicional que apenas llegaron a cuajar (MELON, A. 1963).

municipios, y a las diputaciones provinciales que nacían en esta época con una gran dependencia del estado central. Las comarcas de estudio se integraron así en las provincias de Segovia, Avila, y Salamanca, lo que supuso una fuerte reorganización de sus estructuras administrativas y funcionales, dividiéndose con las delimitaciones provinciales de una forma arbitraria células territoriales que habían estado integradas durante siglos [23].

Con la nueva organización administrativa se establecían las **capitales de provincia**, en las ciudades de Segovia, Avila y Salamanca, situadas en el borde, o como en el último caso, fuera del ámbito de montaña. En ellas se localizaron las principales instituciones y servicios administrativos para la gestión y el gobierno de todo el territorio provincial. Este fue dividido a su vez en demarcaciones menores para la administración de justicia, que se denominaron **partidos judiciales**, situándose los juzgados en las **cabeceras de partido**, situadas en las principales villas [24].

Con la concreción de estas acciones las comarcas tradicionales perdieron entidad, disminuyendo el rango rector de muchas de las cabeceras históricas en favor de las capitales, que acrecentaron su influencia en el conjunto provincial. De esta manera las áreas de montaña aumentaban su dependencia con respecto a las capitales, con frecuencia bastante lejanas, y sus habitantes fueron perdiendo el control sobre el medio.

b) Los procesos de desamortización y la privatización del espacio; tuvieron lugar a partir de la ley de Mendizábal de 1836, en el caso de eclesiástica, y de la de Madoz en 1855, para la civil. Mediante ellas se trataba de incluir en el régimen de la propiedad privada a una importante proporción de áreas vinculadas al clero o a los patrimonios de los asocios y comunidades de Villa y Tierra. Estas últimas eran en su mayor parte bienes de propios y de aprovechamiento comunal.

---

[23] En concreto pueden citarse los casos de la comunidad de Ayllón fragmentada entre las provincias de Segovia, Soria y Guadalajara, además de la de Segovia en la que el Sexmo del Lozoya pasaba a la provincia de Madrid y otras áreas a la de Avila. Asimismo resultan significativos los de la comunidad de Béjar desmembrada entre Salamanca, Cáceres, y Avila, o el de la de Granadilla, entre Cáceres y Salamanca.

[24] Para profundizar en los aspectos generales inherentes a la reorganización de las estructuras administrativas del territorio pueden consultarse las obras de E. García Enterría (1972) y de C. de Castro (1979).

Sin minusvalorar la importancia histórica y las múltiples consecuencias de la desamortización eclesiástica y del clero, parece que a nivel territorial fue la de Madoz, o desamortización civil, la que tuvo mayores repercusiones, dada la importancia y extensión de los bienes de propios y comunidades en las áreas del Sistema Central. Esta se desarolló a partir de la Ley de 1 de mayo de 1855, y decretos posteriores, que establecían que todos los bienes de propios y comunes de los pueblos y las antiguas comunidades debían salir a subasta. Se exceptuaban solamente aquellos que los ayuntamientos declararan ser de efectivo aprovechamiento común, y los montes, que por su renta o interés social, crea oportuno el gobierno [25].

En función de lo expuesto una buena proporción de terrenos comunales y de propios fueron vendidos, perdiendo los municipios y comunidades los ingresos que obtenían a través de sus concesiones y arrendamientos, así como buena parte de las áreas comunales que no fueron preservadas. Así C. de Lecea (1893, p. 18) señalaba como el proceso de venta en la comunidad de Segovia afectó a espacios **"de toda la sierra desde El Espinar a las lindes de la Comunidad de Pedraza, y los del V. del Lozoya"**, lo que se califica **"como un verdadero perjuicio para cada uno de los ganaderos, en particular aquellos cuyos rebaños y piaras las disfrutaban gratuitamente"**. De esta manera los pequeños campesinos ganaderos resultaron claramente perjudicados, roturándose gran parte de los terrenos desamortizados como señaló E. Bauer (1990, p. 105).

En cuanto a los bosques fueron exceptuados de la venta una parte importante de los situados en las vertientes serranas, al tratarse de pinares y robledales de gran extensión. En este sentido se constata como en la comunidad segoviana quedaron libres de la desamortización **"los montes de Valsaín, El Paular y los pinares de la comunidad"** (LECEA, C. DE.1893, p. 20). Muchos de estos espacios forestales fueron incluidos en el **Catálogo de Montes de Utilidad Pública** que la administración forestal que nacía en estas

[25] Para un mayor conocimiento de la desamortización eclesiástica y su significado territorial puede consultarse el estudio realizado en la provincia de Avila por A. Gil Crespo (1986), donde destaca su importancia en el partido de Piedrahita. Por otra parte un estudio de las claves y consecuencias del proceso desamortizador a nivel nacional en lo referente a los montes públicos, bosques, baldíos y dehesas pertenecientes a las comunidades locales lo encontramos la obra de E. Bauer (1980) y (1990).

fechas, comenzó a elaborar [26].

Puede decirse que con esta acción se iniciaba la andadura de la moderna política forestal, en un contexto marcado por el conflicto entre las acciones conservacionistas de la *administración forestal* y las *privatizadoras* y de *talas indiscriminadas* a las que estaba conduciendo la desamortización [27]. Siguiendo la tendencia desamortizadora se pusieron a la venta incluso los bienes pertenecientes al Real Patrimonio, o Patrimonio de la Corona, que afectaría a algunas fincas como la dehesa del Quexigar en el Valle del Alberche de la provincia de Avila, entre otras (VALENZUELA RUBIO, M. 1977, p. 100).

No obstante, a partir de 1876, se comenzó a poner freno a la tendencia privatizadora, con un reforzamiento acciones dedicadas al fomento y la restauración de los montes, como la Ley de Repoblaciones de 1877, concediéndose además autorización a particulares para la ordenación de algunos montes como el del Valle de Iruelas en el Valle del Alberche.

Los montes exceptuados de la desamortización, a través de los **amillaramientos** pasaban a manos de los ayuntamientos, que se adueñaban así de los bienes comunales y de propios que les restaban, incrementando su dependencia de la hacienda estatal. Por otra parte el propio estado comenzará a convertirse en propietario al adquirir algunas fincas su administración forestal, configurándose mediante estas acciones un valioso patrimonio de montes públicos.

Las ventas de la desamortización se efectuaron por una parte a las personas económicamente pudientes de carácter noble o burgués, residentes en las villas y ciudades en ocasiones de fuera del ámbito. Por otra parte, y en menor medida, a las sociedades de

---

[26] El **"Catálogo de Montes y demás terrenos exceptuados de la desamortización por razones de Utilidad Pública"**, comienza a elaborarse en 1859. Ya en 1864, aparecen los primeros resultados publicados, muy limitados (entre los que se encuentran los de las provincias de Avila y Segovia). La elaboración y gestión del Catálogo se desarrolla de una manera lenta, estableciéndose posteriores relaciones de montes enajenables, y de este modo no se concluye en esta su primera etapa hasta 1901.

[27] En este contexto, en 1863 se promulgaba la primera ley de Montes de nuestro país permitiendo la salvaguarda de muchos espacios forestales. Las tensiones entre la administración y los intereses privatizadores provocaron atentados e incluso algún asesinato como el del guarda forestal de Casavieja en la vertiente meridional de Gredos), (GORDO, J.L. Y GIL, L. 1990).

propietarios locales formadas por multitud de compradores vecinos de algunos los pueblos serranos cuyas adquisiciones tenían carácter de propiedad privada colectiva sobre la base de pequeñas partes o acciones, como estudió M.A. Troitiño (1976) en el Arenal en la vertiente sur de Gredos.

El proceso de privatización del espacio conllevaba la liquidación de muchas de las servidumbres colectivas, imponiéndose progresivamente un régimen fiscal y de arrendamientos que resultaba con frecuencia más gravoso que el antiguo. Además conviene tener en cuenta que la abolición de los señoríos suprimía tan sólo los aspectos jurisdiccionales, que en general reportaban a la nobleza escasos beneficios, permitiendo que la nobleza se incorporase al grupo terrateniente al respetarse su patrimonio. De esta manera un reducido grupo de terratenientes llegaba a controlar importantes extensiones de tierra, antaño de propios y comunales, existiendo frente a ellos una mayoría de campesinos detentadores de una propiedad insuficiente y dispersa. Con ello tanto las haciendas locales perdían importantes espacios resultando en su conjunto gravemente lesionadas, lo mismo que le ocurre a las actividades ganaderas y silvícolas que vieron reducirse sus espacios.

c) La supresión del Honrado Concejo de la Mesta (1836); suponía la abolición de uno de los organismos o corporaciones que mayor peso habían tenido en la organización del territorio durante el Antiguo Régimen. Entre otras consecuencias importantes este hecho provocó la abolición del derecho de aprovechamiento ganadero de los rastrojos en fincas privadas, y la autorización al cerramiento de las tierras de cultivo. La **Asociación de Ganaderos del Reino**, integrada por los principales propietarios en defensa de sus intereses, fue la organización encargada de sustituir a la vieja corporación mesteña, haciéndose cargo del gobierno de la red de vías pecuarias. Asimismo, poco antes, en 1834 tenía lugar la **supresión de la de la Carretería Real**, lo que provocó el hundimiento de los pueblos de nuestras comarcas que tenían en ella su actividad principal.

La abolición de los privilegios mesteños, señoriales y de la carretería, junto al proceso desamortizador, debilitaba en gran medida la organización del territorio durante el Antiguo Régimen. Se producía así un retroceso de la actividad que ya venía haciéndose patente desde el siglo XVIII, pese a que esta se mantiene como uno de los principales

pilares de su economía, (GARCIA SANZ, A. 1977).

3.2. Las Transformaciones en la organización socioconómica.

En relación con la introducción del nuevo marco jurídico e institucional, tuvieron lugar toda una serie de transformaciones socioeconómicas que modificaron las estructuras territoriales existentes hasta entonces, dando lugar a notables cambios en la organización del territorio cuyas claves principales se comentan a continuación.

1.- La importante expansión agrícola; se vio favorecida por las reformas políticas comentadas que suprimieron las trabas ordenancistas del Antiguo Régimen, permitiendo la libertad de acción de los propietarios. Frente a las reformas políticas, las de carácter técnico fueron escasas, así para incrementar las producciones hubo de recurrirse al aumento de la tierra cultivada y del trabajo efectuado.

De esta forma tuvo lugar un intenso proceso roturador con el que aumentaron considerablemente las tierras de cultivo, que pasaban a ocupar antiguos alijares, baldíos, ejidos, dehesas, etc., muchos de los cuales habían sido obtenidos a través de la desamortización. En general predominaban los sistemas de explotación ligados al autoabastecimiento y gestionados por pequeños propietarios que aumentaban sus tierras con arrendamientos. Además utilizaban complementariamente las áreas comunales y de propios, en su mayoría montes y pastizales para la pequeña ganadería estante.

2.- El declive que experimentó la ganadería; sobre todo merina y transhumante, se hallaba claramente relacionado con los procesos comentados anteriormente y especialmente con el auge agrícola [28]. El declive se produjo así en relación con una serie de factores que dificultan y obstaculizan esta actividad como la regresión de las áreas de pastos, la progresiva desaparición de aprovechamientos vinculados a prácticas comunales,

[28] Así lo puso de manifiesto C. de Lecea (1893, p. 19) para las áreas segovianas: "Mayores pérdidas que la venta de los alijares, han irrogado a los ganaderos la excesiva roturación de terrenos de propios en todas partes...".

(rastrojeras, hojas de cultivo), disminuyendo a la vez la libertad de movimientos por el territorio.

Aunque siguió siendo importante, la actividad pecuaria pierde peso en los sistemas de gestión y organización del territorio, experimentando transformaciones como la caída de la cabaña trashumante y el alza generalizada de la estante, ovina, caprina, mular, asnal, o bovina de labor, ligadas frecuentemente a las explotaciones agrícolas. Por otra parte las grandes fincas de la nobleza y la burguesía, fueron albergando, junto a los rebaños ovinos, a una creciente cabaña vacuna de razas como la Avileña Negra Ibérica, en explotaciones extensivas, que destacan en áreas como El Espinar y Villacastín, el Campo Azálvaro, o sectores del Valle del Tiétar.

3.- La disminución de las áreas forestales; que tuvo lugar especialmente en las fincas privadas, sobre todo en áreas con posiblilidades de albergar otros usos económicamente más rentables, al menos a corto plazo, caso de las zonas de piedemonte y de algunas depresiones. Sin embargo las áreas que quedaron bajo el control de los ayuntamientos y el estado, mantuvieron cierta estabilidad, aunque se vieran sometidas a una explotación de carácter múltiple ante las necesidades de una población en aumento. Tuvo lugar así en robledales y encinares la práctica del **carboneo**, de gran importancia en los extensos melojares y encinares de áreas como la Sierra de Ayllón donde parece que afectó incluso a los hayedos (HERNANDEZ BERMEJO, J.E. Y SAINZ OLLERO, H., 1984, pp. 49,60).

4.- Los cambios en el sector de las manufacturas; marcados por el hundimiento casi definitivo del tradicional sector textil, al no lograr mantener niveles de producción adecuados, ni introducir suficientes mejoras tecnológicas, aunque se viera atenuado en casos puntuales como el de Béjar (AA.VV. 1987, p. 218). No obstante se produjo un incremento de ciertas industrias de primera transformación agraria que aprovechaban por lo general la energía hidráulica de los cauces fluviales. Así destacaron los molinos y fábricas harineras en las ciudades y villas principales, las de carácter forestal en Guadarrama o el Valle del Tiétar, y las almazaras y prensas de aceite, tanto en esta última como en el Alberche y la Sierra de Francia.

5.- La mejora puntual de infraestructuras de transporte, y el inicio de la actividad turística y recreativa; la intervención en las primeras se limitó prácticamente a los ejes de la red nacional que unían Madrid con las áreas del norte y noroeste de la península, o bien con las capitales provinciales. En este sentido destacó la construcción de las líneas de ferrocarril que desde finales del XIX comenzaron a atravesar el Sistema Central; como la de Madrid-Avila, por la sierra de Malagón y la comarca de pinares abulense, o la de Madrid-Segovia, por el Guadarrama Occidental. No obstante gran parte del territorio no lograba integrarse en los sistemas de mercado, manteniendo mayoritariamente los tradicionales sistemas de autoabastecimiento, aunque algunas aprovechen las mejoras para acceder al mercado madrileño y vender sus excedentes.

En relación con lo anterior desde finales del siglo pasado se iniciaba una **utilización turística y recreativa** de las áreas serranas, que tendría en la capital madrileña su origen principal, y que afecta a las comarcas más próximas y mejor comunicadas como el Guadarrama segoviano o la zona de pinares abulense, además del Valle del Tiétar. Esta actividad de carácter elitista en sus comienzos, tuvo sobre todo un carácter recreativo y de ocio, adquiriendo fama social "los veraneos en la sierra", que dan lugar a "colonias" de chalets en algunos de los pueblos. Además las áreas de montaña comenzaron también a ser visitadas con un carácter científico y pedagógico, como hicieron los miembros de la Institución libre de Enseñanza y sus seguidores en Guadarrama (VALENZUELA RUBIO, M. 1977, pp. 253-256).

6.- Una tendencia generalizada al crecimiento demográfico sostenido; si bien este presentó importantes diferencias locales marcadas por la complejidad y heterogeneidad espacial, incluso dentro de las propias comarcas. Así el citado crecimiento se pone de manifiesto por ejemplo en la comarca del Alto Tormes y Aravalle, (BARRIENTOS, G. 1978, pp. 235, 255), y también en el Valle del Tiétar, concretamente en el Arenal, (TROITIÑO, M. A. 1976). Frente a estas áreas en la Sierra de Ayllón, algunos pueblos comenzaron a perder población en un proceso que puede atribuirse al fuerte declive experimentado por la ganadería trashumante (HERNANDEZ BERMEJO, J.E. Y SAINZ OLLERO H. 1984, pp. 53,57).

El crecimiento demográfico, sustentado en la actividad agraria, hace que aumente la presión sobre el medio, y así el equilibrio sociedad-naturaleza, alcanza su límite en muchas zonas, llegando a veces a la precariedad. Estas presentaban un paisaje intensamente humanizado, mostrándose en la mayoría como un complejo mosaico, con zonas bajas dominadas por cultivos y prados, laderas ordenadas en bancales, superficies culminantes con aprovechamiento de pastos estacional, bosques convertidos en dehesas o con clareos intensos para el carboneo, etc.

3.3. Continuidad de los procesos y aumento de la intervención estatal durante la primera mitad del siglo XX.

Con las pautas comentadas anteriormente se fueron consolidando unas nuevas formas de organización socioeconómica y un nuevo sistema de gestión del territorio que apenas se verán alteradas a lo largo de **la primera mitad del siglo XX**. El equilibrio sociedad-naturaleza se mantuvo en el límite, puesto que la tendencia generalizada al crecimiento demográfico fue aliviada por las migraciones y contrarrestada en gran medida por crisis de mortalidad como la de la gripe de 1918, o la de la Guerra Civil.

Las intervenciones públicas en el territorio se basaron sobre todo en la política forestal, centrada en la protección de los montes declarados de Utilidad Pública y su gestión a cargo del Cuerpo de Ingenieros de Montes. No obstante poco a poco fueron aumentando y diversificándose las acciones estatales, en un proceso que iba adquiriendo relevancia y repercutiendo en las estructuras territoriales.

Así a comienzos del siglo la protección de la Capra Hispánica del área de Gredos provocó la declaración, en 1.905, del **"Coto Real de Caza"** en la parte alta del macizo central. En relación con este hecho y la importancia que cobra el turismo cinegético en la zona se creó en 1928 el **Parador Nacional** en las proximidades de Navarredonda de Gredos. Ya en los años 30 se empezaron a planificar y construir los primeros embalses como los de **Burguillo** en el Bajo Alberche, efectuándose poco antes, en 1927, la protección de espacios como el **Pinar de la Acebeda** o los **relieves glaciares de Peñalara** en la Sierra de Guadarrama, que se declaran Sitios Naturales de Interés Nacional.

Superada la contienda civil, se produjo un notable crecimiento poblacional, que conlleva el reforzamiento de las economías de subsistencia y de la agricultura, en plena etapa autárquica. Aumentaron así las superficies cerealistas, incluso en espacios serranos marginales, lo que estaría en relación con el proteccionismo triguero de la época. Las intervenciones forestales siguieron centrando las intervenciones estatales en el territorio que se incluyen en el **Plan Nacional de Repoblación** que lleva a cabo el Patrimonio Forestal del Estado.

En definitiva, a mediados de siglo las áreas de montaña del Sistema Central Castellano-Leonés se presentaban como un espacio fuertemente humanizado, con un modelo de explotación del medio de carácter integral, agro-silvo-pastoril. En él destacaba el fuerte peso, en la mayoría de las zonas, de una agricultura precaria, complementada por algunas manufacturas básicas y un turismo minoritario.

El equilibrio sociedad-naturaleza se mantenía, configurando un paisaje rural de fuerte carácter cultural en el que se conservaban numerosas áreas de alto valor ecológico e importantes recursos naturales. No obstante muchas de las comarcas eran ya espacios marginales, que distaban mucho de estar integradas en el sistema socioeconómico nacional, presentando importantes problemas estructurales como: El desequilibrio existente entre población y recursos. La baja productividad de unas actividades económicas basadas en el autoabastecimiento. La pervivencia de un modelo de poblamiento medieval con un numeroso número de pequeños núcleos, unas comunicaciones y servicios deficientes en la mayoría de las zonas, etc.

4. Un nuevo ciclo caracterizado por la fuerte dinámica de cambios y la creciente importancia de las intervenciones públicas, (1950-1997).

A partir de los años 50 se empezaron a constatar diversos cambios en el territorio, relacionados con el desarrollo económico que empieza a tener lugar en el conjunto del país. Se iniciaba un nuevo ciclo económico en el que se fue introduciendo en todos los sectores productivos la economía competitiva de mercado, lo que daría lugar a una progresiva especialización funcional y productiva del territorio.

Ante esta situación las comarcas del Sistema Central Castellano-Leonés, como la mayor parte de las áreas de montaña españolas, presentan graves problemas para adaptarse al nuevo contexto. Se producía en ellas una evolución marcada por la despoblación, el declive económico de las actividades tradicionales que iniciaban una difícil y costosa reconversión y la irrupción selectiva de nuevas actividades de fuerte impronta territorial y ambiental, como las ligadas al ocio de los habitantes urbanos, (segunda residencia, las zonas recreativas en la naturaleza, etc.).

Con todo ello se iniciaba un nuevo ciclo caracterizado por una compleja dinámica en la que se producen intensos y complejos cambios en las pautas de organización y gestión territorial, acentuándose especialmente desde los años 80 con la entrada en las Comunidades Europeas, y el proceso de adaptación a sus directrices.

En este nuevo ciclo han cobrado una importancia creciente las distintas estrategias e intervenciones públicas que han marcado la gestión del territorio con una incidencia desigual desde la etapa más desarrollista hasta el actual contexto postproductivista. Han sobresalido así acciones como las de Ordenación de Explotaciones, los Planes Provinciales de Obras y Servicios, las repoblaciones forestales, la protección de espacios naturales. Desde fechas más recientemente revisten especial interés los pagos y subvenciones comunitarias y también los programas de desarrollo local como los Leader. En todos los casos se trata de factores que juegan, o han jugado un papel destacado en las transformaciones espaciales que están teniendo lugar, y por tanto muy necesarios para comprender la dinámica y la lógica reciente de estas áreas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en los siguientes capítulos se profundiza en las claves que configuran este último ciclo de la dinámica territorial. En primer lugar se procede a analizar la incidencia de las principales políticas territoriales gestionadas en el ámbito de estudio. A continuación se lleva a cabo el estudio y la clarificación de las dinámicas más importantes que han tenido lugar en las distintas comarcas explicando los principales aspectos de su organización y gestión actuales, y proponiendo algunas pautas para mejorarlas.

ABRIR TOMO II